



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 1332-24
EXP 25/2024 ECO - UNSa
Salta, 17 DIC 2024

VISTO: La nota presentada por el alumno Alberto Matías MAMANÍ, D.N.I. Nº 31.338.869, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE Y ERROR EN AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES: MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL", autorizado por Res. DECECO Nº 849/24, y;

CONSIDERANDO:

Que en la página 41 la Dirección de Informática comunica que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario de Práctica Profesional.

Que en la página 37 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Mg. Graciela Elizabeth ABÁN, Profesora Regular Asociada de la asignatura Auditoria y en la página 38 obra la providencia de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Practica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta en la página 45 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **20 de diciembre de 2024 a horas 15:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE Y ERROR EN AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES: MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL", en el que será evaluado el alumno, Alberto Matías MAMANÍ, D.N.I. Nº 31.338.869, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, pertenecientes a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Esp. Graciela Viviana RODRIGUEZ
Cra. Paula Rita PRIMÓN
Lic. Anahí Julieta DÍAZ PEPENAL (S)

ARTÍCULO 3º -Invitar a la Mg. Graciela Elizabeth ABÁN, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber al alumno peticionante, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

hdc/gem


Esp. Teodellina I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORPA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa